

# El juicio a Genaro García Luna

Jesús Antonio Camarillo\*



Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública en el sexenio del expresidente Felipe Calderón, fue detenido el lunes 9 de diciembre de 2019 en Estados

Unidos y sometido a proceso por tres cargos: tráfico de cocaína, uno por delincuencia organizada y otro más por falsedad en declaraciones ante la Corte de Brooklyn. Su juicio se convirtió en un proceso jurisdiccional emblemático. Por primera vez se juzgaba en una corte norteamericana a un alto funcionario mexicano por su colusión con narcotraficantes. La trama del juicio podría equipararse a

una serie de Netflix, una de esas exitosas y emocionantes historias que cuentan con agudos guionistas, destacada producción y dirección sobresaliente. Y casi todas ellas con excelentes repartos. Saben muy bien sus escritores cómo dejar en cada capítulo la zozobra para que el espectador ya no suelte la trama.

Al presentar en la pantalla en forma dramatizada los avatares del mundo del narcotráfico, los creadores de estas series deliberan con sus equipos de trabajo hasta conseguir lo que dejará boquiabiertos a sus consumidores. Ellos saben cómo darle un inesperado giro a lo previsible y en qué momento soltar lo que quizá pocos conocen del universo del hampa o que, simplemente, ya se había olvidado. Todo este coctel, en fórmu-

RE  
CUEN  
TO

78

\* Profesor investigador de la UACJ.

las cargadas, con mucha frecuencia, de explosividad.

El juicio de García Luna no le pide nada a estas tramas criminales. Si uno observa la secuencia de las testimoniales vertidas en el proceso, cada narración de los testigos protegidos presentados da pie para representar más de un capítulo. Quizá el guionista ya muy poco tendría que agregarle a los testimonios, poniendo en bandeja de plata lo que parece, ya de por sí, una historia novelada.

Los testigos presentados por los fiscales en el procedimiento judicial seguido contra el exzar antidrogas mexicano fueron claves. Una larga lista de narcotraficantes narraron con lujo de detalles la maquinación de los sobornos tendientes a lograr la protección que el gobierno federal debería dar al Cártel de Sinaloa para desplazar a las otras organizaciones criminales. El primero en comparecer fue Sergio Villarreal Barragán, alias el Grande. A él le siguieron otros, como Óscar Nava Valencia, apodado el Lobo; Edgar Veytia, exfiscal de Nayarit, procesado a su vez por vínculos con narcotraficantes. Y ya para cerrar el canal probatorio, la comparecencia de Jesús “el Rey” Zambada, hermano de Ismael “el Mayo” Zambada, quien explicitó que el inicio de la madeja de la trama criminal había que buscarla todavía más atrás, pues poco antes de que concluyera el sexenio de Vicente Fox, el Cártel de Sinaloa le entregó a García Luna, en ese entonces titular de la ya desaparecida Agencia

Federal de Investigación, cuando menos cinco millones de dólares para reunirse con él en dos ocasiones.

La Fiscalía asentó su estrategia acusatoria en esta retahíla de testigos. Por su parte, la defensa siempre hizo alusión a que no se podía sostener la culpabilidad de su cliente sólo en declaraciones testimoniales y que eran necesarias “pruebas físicas” o evidencias materiales, medios de prueba que los fiscales nunca presentaron.

Sin embargo, para las doce personas que conformaron el jurado y después de deliberar más de quince horas en tres jornadas exhaustivas los medios probatorios fueron suficientes para demostrar, más allá de toda duda razonable, que Genaro García Luna es responsable de todos los delitos que se le imputaron. Se debe recordar que en el sistema del *common law* todos los integrantes del jurado tienen que estar de acuerdo, ya sea en la culpabilidad o en la inocencia del imputado.

En breve, el juzgador determinará la pena que se impondrá a García Luna. En un rango que se presume irá de los veinte años de prisión a la cadena perpetua. Pero el proceso jurisdiccional no deja de ser un microcosmos. Ahí se debatió, sobre todo, si el exfuncionario mexicano recibió sobornos y si llegó a establecer conspiraciones para distribuir cocaína a nivel internacional; si hubo pues, nexos o no con el hampa. Pero fuera del proceso judicial queda lo verdaderamente trágico: eso que México vivió sobre

todo en los años en que García Luna fue Secretario de Seguridad Pública en el sexenio de Felipe Calderón.

En el foro judicial no se debaten las implicaciones que trajo consigo el fracaso de la política de seguridad encabezada por Calderón y su zar an-

tidrogas. No es su sede idónea, por supuesto; pero quién, dónde y cuándo se juzgarán las repercusiones de una nefasta guerra desatada “contra el narco” y que se traducen ya en una histórica deuda social. 



Luis Rocho Aguilera. "Atrás viene vacío", 2023.  
Fotografía de: Eduardo I. Reyes Vásquez.